

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES DEL CENTRO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Esta Comisión acuerda, en relación con el reconocimiento de créditos por ciclos formativos de grado superior para el grado de GAP, reconocer únicamente los siguientes ciclos formativos del área de ciencias sociales, recogándose en la tabla las asignaturas del grado de GAP cuyos créditos serán convalidados:

Titulación	Origen	Destino	Créditos	nota
Técnico superior en Administración y Finanzas	Titulación	29008 Fundamentos de Economía Financiera y Contabilidad Pública	12	Apto
		29013 Relaciones laborales y protección social	12	Apto
		29004 Informática de Gestión	6	Apto
		29017 Régimen Fiscal	6	Apto
		29033 Prácticas en empresas	16	Apto
		Mas 6 créditos optativos		Apto
Técnico superior en Secretariado	Titulación	29004 Informática de Gestión	6	Apto
		29020 Técnicas de comunicación	6	Apto
		29025 Lengua extranjera (inglés)	6	Apto
		29030 Lenguaje administrativo	3	Apto
		29033 Prácticas en empresas	16	Apto
		Créditos optativos	9	Apto

Por otra parte, en relación con los demás Ciclos Formativos de Grado Superior relaciones con la macroárea de Ciencias Sociales se consignará: “No procede porque no existe adecuación mínima entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención del título de Grado con los créditos obtenidos en los módulos profesionales superados de su título de Técnico Superior, según establece la

Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, en su disposición adicional primera”.